



MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN

~
Poder Judicial - Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

SOLICITUD DE PRESUPUESTO - GESTIÓN DIRECTA N.º 02/2021

Expediente: FG-000384/2020

REF. Locación de 2 (dos) cocheras para vehículos automotores pertenecientes y afectados al uso del Organismo de Investigación del Ministerio Público de la Acusación.

Sres: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud/s a los fines de solicitarles cotización para lo siguiente:

Renglón	Cantidad	Descripción
I	1 (una)	Cochera ubicada en un radio no mayor a 400 metros a la redonda del Organismo de Investigación del Ministerio Público de la Acusación, sito en calle Boulevard Galvez N.º 2162 de la ciudad de Santa Fe. Las mismas serán destinadas para la guarda de los vehículos oficiales del Organismo.
II	1 (una)	Cochera ubicada en un radio no mayor a 400 metros a la redonda del Organismo de Investigación del Ministerio Público de la Acusación, sito en calle Boulevard Galvez N.º 2162 de la ciudad de Santa Fe. Las mismas serán destinadas para la guarda de los vehículos oficiales del Organismo. Esta cochera deberá cumplimentar con las dimensiones mínimas de: 2,20 metro de ancho, 5,50 metro de largo y 2,00 metro de alto (se guardará una camioneta)

Plazo para cierre de recepción de ofertas: 04 de Febrero de 2021 – 12:00 hs

- El oferente deberá cotizar el valor mensual y total por 12 (doce) meses del servicio. Dicho valor será considerado precio final por todo concepto para el Ministerio Público de la Acusación. Se podrá cotizar por alguno o todos los renglones

- Plazo de mantenimiento oferta: 30 (treinta) días.

- Plazo de contratación: será por un período de 12 (doce) meses, con opción a prórroga por un período de igual tiempo, previo acuerdo de partes.

- Plazo de inicio de locación: se hará efectiva la prestación a partir del siguiente día hábil a la firma del contrato de locación de las respectivas cocheras, que se efectuará dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la notificación de la adjudicación.

- Forma de Pago: se efectuará a mes vencido, dentro de los 20 (veinte) días del mes siguiente, previa presentación de la factura y certificación del servicio por el organismo receptor.

- Adjuntar:

* Constancia de Cumplimiento Fiscal expedido por API.

* Certificado Negativo del Registro de Deudores Alimentarios Morosos del/los responsable/s de la Administración, o la Declaración Jurada de que se encuentra presentado un certificado vigente en el Registro Único de Proveedores y Contratistas.

- Consultas: contrataciones@mpa.santafe.gov.ar // 0342 - 4572535/36/45 int. 121

- Las ofertas deberán presentarse en la sede de la Dirección de Administración Econ. Fciera. del Ministerio Público de la Acusación, calle Primera Junta 2933 – PA – de la ciudad de Santa Fe, o por correo electrónico a la siguiente dirección: contrataciones@mpa.santafe.gov.ar

- En la oferta deberá consignar una dirección de correo electrónico, donde se tendrán como válidas y fehacientes todas las comunicaciones relacionadas con la presente.

- De resultar adjudicatario y no encontrarse inscripto en el Registro de Beneficiarios de Pagos de la Provincia, deberá realizar su inscripción, para lo cual se remitirán los formularios correspondientes.

Para el caso de factura electrónica, remítase la misma a la siguiente dirección de correo electrónico: presupuesto@mpa.santafe.gov.ar

En caso de mora en la entrega dentro del plazo previsto, se aplicará una multa equivalente al uno por mil (1‰) diario sobre el valor de lo no satisfecho en término.